

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente


Ref.: Suspensión de Actividades 24/12/2024 y 31/12/2024

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informar que con motivo los asuetos bancarios dispuestos por el BCRA para los días 24 y 31 de diciembre de 2024, así como la inactividad total o parcial de los mercados en las mencionadas fechas, este Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva, en uso de las facultades que le confiere el art. 23 de la ley 24.083, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de los Fondos, Capítulo 13 – punto 6 de las Cláusulas Particulares (Suspensión del Derecho de Suscripción y/o Rescate) ha decidido suspender por ese día todas las actividades y operaciones de los fondos comunes de inversión bajo administración.

Asimismo, se diferirá el Plazo de Pago de los Rescates en un (1) día hábil para las solicitudes de rescate a liquidar el 24 y 31 de diciembre.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

DocuSigned by:

1B32B3DB6A1E456...

Pablo Matsumoto

Director de Cumplimiento y Legales

20-dic.-2024 | 16:04 ART

Pablo Matsumoto